Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

Yguazú, 25 de octubre de 2.023.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Objeto: Licitación por Contratación Directa Nº 08/2.023 "Construcción de parada de Ómnibus en el Km 53, Km 55 y Casco Urbano" ID 433.309.----------

Que, esta Unidad Operativa no cuenta con el Certificado de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, atento a que la obra objeto del Llamado a contratación no contiene en su proyecto ejecutivo previsión de utilizar, desviar o manipular el agua, más bien el Proyecto consiste en construir la parada de ómnibus. Conviene recordar lo previsto en el Decreto 453/2013. Por la que se reglamenta la ley 294/1993 de Evaluación del Impacto Ambiental y su modificatoria la Ley Nº 345/1194 y se deroga el decreto Nº 14281/1996; "Que exige el estudio o evaluación únicamente para actividades susceptibles de producir un impacto negativo al ambiente, dejando libre y sin esta exigencia a aquellas obras o actividades que no son riesgosas para el ambiente por lo que la Construcción de parada de Ómnibus en el Km 53, Km 55 y Casco Urbano, ubicado en el centro del Distrito de Iruña, se halla excluído de todo estudio o autorización previos".

En el mismo sentido, cabe resaltar que los caminos vecinales se encuentran bajo la administración de la Comuna, por lo que no precisa la obtención de ningún tipo de autorización de otras entidades y organismos para implementación de la obra objeto de la referencia.

En mérito de lo señalado en apartados precedentes, solicito a la DNCP la difusión del presente llamado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
U.O.C.

Lic. Jorge González Aguilera
Responsable de la UOC